ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICA SOBRE Nº 01

Convocatoria de la Licitación 376400 - FISCALIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En la ciudad de Tacuatí, Departamento de San Pedro, a los nueve días del mes marzo del año dos mil veinte siendo a las trece horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tacuatí, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación los Sres. Adalberto Franco y el Sr. Hugo Rolando Báez Cardozo (en adelante denominado el COMITÉ) a fin de proceder a la Evaluación de las oferta Técnica (Sobre Nº 1) de la oferta recibida en el marco de la **Convocatoria de la Licitación 376400 - FISCALIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y su modificatoria **Nº 3439/07** (en adelante denominada la **LEY**), reglamentada por el **Decreto Nº 2992/19** (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones)** elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 63** del **DECRETO REGLAMENTARIO**

I. ANTECEDENTES

Se da apertura de la oferta técnica (Sobre Nº 1) en fecha 07 de marzo del año 2020 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA), presentándose un único oferente

- **ARQUIMEZ de Carlos Javier Meza Móngelos con RUC 6082012-8, dirección de correo electrónico** arquimez93@gmail.com

II. Análisis y evaluación de la oferta presentada

a- Revisión de documentos de carácter sustancial

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la única oferta presentada.

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas.	Presenta debidamente	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada del Menor.	Presenta debidamente	**CUMPLE**
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta copia legible y actualizado	**CUMPLE**
4. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	----

MUNICIPALIDAD DE TACUATI Secretaría General
Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TACUATI TESORERÍA

b- Revisión de documentos de carácter formal

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Presenta	**CUMPLE**
2. Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta última declaración por el mes de enero	**CUMPLE**
3. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta patente Municipal expedida por la Municipalidad de Guayaibi	**CUMPLE**
4. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta según constancia Nº 42795256185	**CUMPLE**
5. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años 2016,2017,2018 para contribuyentes del IRPC	El oferente es contribuyente de IRPC, demuestra eficiencia	**CUMPLE**
6. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Presenta copia de facturas y certificados de cumplimiento de contrato	**CUMPLE**
7. Copia de Contratos suscriptos con instituciones públicas o privadas de Servicios de Consultoría.	Presenta copias de contratos suscriptos con la Municipalidad de Tacuati y Guayaybi	**CUMPLE**
8. Constancia de No Ser Funcionario Público, expedido por la Secretaría de la Función Pública – SFP	Presenta constancia Nº 184191 y no registra datos y/o vínculos con instituciones públicas	**CUMPLE**
9. Copia Autenticada de Título del Profesional responsable como consultor	Presenta fotocopia de Título de Grado de Arquitecto expedida por la Universidad Internacional Tres Fronteras	**CUMPLE**
10. Currículum Vitae del personal Propuesto para realizar el trabajo	Presenta	**CUMPLE**
11. Fotocopia simple de la Factura Legal vigente	Presenta copia de factura legible vigente	**CUMPLE**

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta las planillas que anteceden, se puede notar que la Firma ***ARQUIMEZ de Carlos Javier Meza Móngelos*** ha presentado todo y cada uno de los requisitos contemplados en la Carta de Invitación, por lo que **CALIFICA**, para la siguiente etapa de evaluación.

Seguidamente este comité procede al análisis y evaluación de la única oferta calificado (**ARQUIMEZ de Carlos Javier Meza Móngelos**), siguiendo los criterios de calidad y costo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

MUNICIPALIDAD DE TACUATI ★ Secretaría General ★

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TACUATI ★ TESORERÍA ★

c - Evaluación de Calidad

Se procede a la evaluación de la Calidad sobre el Curriculum del personal clave propuesto por el oferente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, arrojando el siguiente resultado:

Orden	*FACTORES (EVALUACIÓN DE CALIDAD)*	*PUNTAJES MÍNIMO*	*PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE*	*OFERENTES PUNTOS*
A.1	***Antecedentes de la Empresa***			
	*La calificación máxima de este factor será de **40 puntos**, otorgándose **10 puntos** por cada contrato de trabajos realizados en trabajos de **CONSULTOR EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS** suscritos con empresas públicas o privadas, (presentar 4 –cuatro- copias de contratos como **CONSULTOR** del personal propuesto que realizará el trabajo).*	*10*	*40*	*20*
A.2	***Calificación y Experiencia del Profesional***			
	***40 puntos** al profesional con experiencia laboral de 8 años como mínimo en cargos de **CONSULTOR EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS** y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (presentar copias de contratos realizados)* ***30 puntos** al profesional con experiencia laboral de **6 años** como mínimo en cargos de **CONSULTOR EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS** en instituciones públicas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo((presentar copias de contratos realizados)* ***20 puntos** al profesional con experiencia laboral de 4 años como mínimo en cargos de **CONSULTOR EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS** y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (presentar copias de contratos realizados)* ***10 puntos** al profesional con experiencia laboral de 2 años como mínimo en cargos de **CONSULTOR EN FISCALIZACIÓN DE OBRAS** y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.(presentar copias de contratos realizados)*	*10*	*40*	*30*
A.3	***Planificación del Trabajo***			
	*La calificación máxima de éste factor será de **20** puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones del oferente. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios. Se otorgará **20** puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de*	*5*	*20*	**20**

MUNICIPALIDAD DE TACUATI Secretaría General
Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE TACUATI TESORERÍA

	*las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará **10** puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.*			
		Total de Puntos	***100***	***70***

Según se colige de los resultados obtenidos de la evaluación técnica, desglosados en puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de las puntuaciones, se concluye que el oferente **ARQUIMEZ de Carlos Javier Meza Móngelos con RUC 6082012-8** ha superado el puntaje mínimo (70 puntos) exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, por cuanto es menester providenciar la convocatoria respectiva para el desarrollo de la subsiguiente etapa.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación siendo a las díez y siete horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de un mismo tenor y a un solo efecto.

Adalberto Franco
Secretario General

Hugo Rolando Báez Cardozo
Tesorero Municipal